



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

15129 Cesión gratuita de una parcela patrimonial a favor de la Asociación de Enfermos de Alzheimer de la Región de Murcia (AFAMUR).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión del día 17 de septiembre de 2014, acordó iniciar expediente de cesión gratuita a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Región de Murcia (AFAMUR) de la parcela municipal calificada como bien de carácter patrimonial denominada DE-4B, sita en la UA II del Plan Parcial del Sector ZM-Pn7 en El Puntal, con una superficie de 1.835 m², que figura en el Inventario de Bienes de la Corporación con el número de asiento 2793-I del Epígrafe 1.º "Bienes Inmuebles".

De conformidad con el artículo 110 1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., para examinar el expediente 401-P/2014 en el Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Murcia, a 17 de noviembre de 2014.—El Alcalde, P.D. , la Jefa del Servicio, M.^a Ángeles Cantero Egea.